



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 426.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 30 de mayo de 2025

VISTO: El Memorándum VMREI/DGCE/DCNPF/N.º 105/2025 del 22 de mayo de 2025, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor del Primer Secretario Germán Benítez, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, para participar de la Presentación Oficial del Proyecto de Concesión del Servicio Público de Mantenimiento del Tramo Sur del Río Paraguay, que se llevará a cabo el 10 de junio de 2025, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y el viático correspondiente, en concordancia con los Objetos de gasto 231 - Pasajes y 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático, a favor del Primer Secretario **Germán Benítez**, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, con cédula de identidad civil número 3.927.097, para participar de la Presentación Oficial del Proyecto de Concesión del Servicio Público de Mantenimiento del Tramo Sur del Río Paraguay, que se llevará a cabo el 10 de junio de 2025, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

Nº _____